

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y TRES (43) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., doce (12) de agosto de dos mil veintiuno (2021)

REF: 110014003043-2018-00633-00

En atención a que no se encuentra acreditado el trámite del oficio ordenado en auto que avocó la comisión, el Juzgado Dispone:

Primero: fijar como nueva fecha el 10 de septiembre de 2021 a las 8:00 am.

Notifíquese,


MARÍA ISABELLA CÓRDOBA PÁEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y TRES CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ Hoy 13/08/2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No. 085 _____ CECILIA ANDREA ALJURE MAHECHA Secretaria
--

PATL